

MEMORANDO

DGC

202254000164153

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 10 de 2022

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Director Gestión de Cobro

REFERENCIA: Respuesta a su comunicación - memorando 202214000157173

De manera atenta, me permito ofrecer una respuesta al interrogante siguiente, que nos fue presentado por esa Oficina y que deriva del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.”*

Específicamente, indica que en el evento celebrado el pasado 29 de junio de 2022, Ferial de RdC que contó con la participación de más de 36 asistentes de la localidad de Bosa, se produjo el siguiente interrogante: *“1. En esta rendición de cuentas 2022 faltó la parte económica en Movilidad, cuanto se recaudó en el 2021 por concepto de comparendos, impuestos de rodamiento, y de mas solo se habla de lo que hiciera, pero, no del recaudo eso no es una rendición de cuentas. por eso el pueblo se une para exigir el respeto las comunidades no somos ignorantes.”*

Es preciso indicar que, de la pregunta contenida en el oficio se desprenden dos: (1) la relacionada con el recaudo por concepto de comparendos, competencia de esta Secretaria Distrital de Movilidad y (2) la relacionada con el recaudo del impuesto por rodamiento, de competencia exclusiva y excluyente de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Por ello, nosotros solamente podemos hacer entrega de la información del primer interrogante, para lo cual se ha tomado el informe ejecutivo a corte 31 de diciembre

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DGC

202254000164153

Información Pública

Al responder cite este número

de 2021, y que reporta un recaudo por concepto de sanciones pecuniarias o multas impuestas a contraventores de las normas de tránsito en la ciudad de Bogotá por **un valor total de ciento diez mil quinientos sesenta y siete millones seiscientos sesenta mil quinientos sesenta y dos pesos (\$110.567.660.562), ya pagados con pronto pago por los responsables, por cuantía de treinta y tres mil ochenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil trescientos dos pesos (\$33.089.153.302), o ya por gestiones de cobro coactivo, en cuantía de setenta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos siete mil doscientos sesenta pesos (\$77.478.507.260).**

Finalmente, se reitera que la respuesta relacionada con el recaudo del impuesto de rodamiento de vehículos en la ciudad, al ser un asunto tributario corresponde atenderlo a la Secretaría de Hacienda Distrital.

Cordialmente,

**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 10-07-2022 07:10 PM

Elaboró: Diego Fernando Fonnegra Velez-Dirección De Gestión De Cobro

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020***PA01-PR16-MD01 V 3.0****Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.